





"Āño de sa recuperación y consosidación de sa economía peruana"

Huancayo, 15 de enero de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 025 -2025-GRJ-DREJ/DGP-EES

SEÑOR/A

: Director de la UGEL Chanchamayo, Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Junín,

Pangoa, Pichanaki, Río Ene-Mantaro, Río Tambo, Satipo, Tarma y Yauli

PRESENTE.-

ASUNTO

: Precisiones para el Programa de Recuperación Pedagógica (PRP)

REF.

: Directiva N.° 017-2022-GRJ/DREJ-DGP

Reciban un saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Educación de Junín, asimismo, en el marco de la Directiva de la referencia "Orientaciones para la implementación del Programa de Recuperación Pedagógica para la consolidación de los aprendizajes en instituciones educativas públicas y privadas de educación primaria y secundaria de EBR – región Junín", se establece las siguientes precisiones:

- 1. La participación de los estudiantes en el Programa de Recuperación Pedagógica es voluntaria, depende de la decisión del padre de familia o representante legal.
- 2. Existen otras alternativas de recuperación pedagógicas, las cuales son:
 - a) El estudiante asume el compromiso de prepararse para ser evaluado en la fecha establecido por la IE (examen de recuperación pedagógica), siendo antes de iniciar el año escolar 2025.
 - b) El padre de familia o representante legal del estudiante solicita a la dirección de la IE la autorización para que realice el PRP en otra IE.
- 3. Según la directiva de la referencia, el costo del PRP es establecida por el CONEI de la IE sin exceder del 1% de una UIT por área curricular, considerando el número de participantes, situación socioeconómica de los estudiantes, ubicación, entre otros. En ese sentido, el monto total no debe exceder a tres áreas curriculares o talleres. En ese sentido, se precisa que el costo es por área curricular, y no por competencias).
- 4. Al término del PRP, la comisión que ejecutó el programa, está obligada de remitir un informe documentada a la dirección de la IE con copia a la UGEL correspondiente.

A la espera de su cumplimiento, exhorto a su despacho realizar los monitoreos correspondientes para su cumplimiento, a la vez hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Econ. MEDARDO SEVERO GÓMEZ MIGUEL Director Regional de Educación de Junín